

seron, y se depositase su importe en cada un  
año, y lo producido hasta entonces lo primero  
pagar al dicho Sr. Juan Antonio: seron los  
Mancos que resultasen asi fabor en las Cuen-  
tas de las obras que havian estado a su cargo  
y pagado etc. ve dió a su producto otros des-  
tinos que resultaban de la mencionada nues-  
tra Carta y Provisión, y Provisión, de  
pues de lo qual en veis de Mayo tambien  
de este año Phelipe de la Zuelar en nom-  
bre de el mencionado Sr. Juan Antonio Gas-  
ta seron presents ante los del nuestro Con-  
sejo una provisión en que dize que por auto  
de quatro de Abril de este año, habiamos vido  
servido mandar que su parte cesase por  
ahora en la Construcción de dichas obras has